



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Federación, informamos de las

Cuotas federativas que entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2010.

Teniendo en cuenta que están pendientes de su aprobación definitiva por la Asamblea General que se celebrará próximamente.

CONCEPTO	PRECIO
LICENCIA BASE (nacidos en 1996 y posteriores)	30 €
LICENCIA AFICIONADO (nacidos en 1995 y anteriores)	58 €
ALTA ANUAL DE CLUB (UNA ACTIVIDAD)	216 €
ALTA ANUAL DE CLUB (VARIAS ACTIVIDADES)	299 €
PROFESOR NUMERARIO	157 €
ENTRENADOR NACIONAL	126 €
ENTRENADOR REGIONAL	75 €
MONITOR	64 €
ÁRBITRO CONTINENTAL	90 €
ÁRBITRO NACIONAL	58 €
ÁRBITRO AUTONÓMICO	30 €
JUEZ ÁRBITRO	30 €
OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	14 €
CERTIFICACIONES	16 €
DUPLICADOS, LICENCIAS Y C.N.	11 €

Los pagos que se realicen a la Federación (licencias, colegiaciones, altas, cinturones, asistencia a exámenes, cursos, reciclajes, etc.):

- Mediante ingreso en la cuenta: **2048/0000/25/3400054379 (cajAstur)**
 - Con el resguardo de la operación se podrá solicitar la emisión de la factura oportuna.
- Mediante cheque.

La solicitud de certificados se realizará por escrito y con un tiempo mínimo de antelación de cuatro días. Los pagos de altas y colegiaciones llevan un recargo del 20% en el 2º trimestre, del 40% en el 3º y del 100% en el último.

Oviedo, diciembre de 2009.

Fdo.: José Juan Prieto Llera
Secretario General

Palacio de los Deportes, c./ Río Caudal, s/n 33010 - Oviedo

Tfno: 985 119 218 – Fax: 985 119 708

email: fajyda@hotmail.com WEB: www.judoprincast.com